

-.DECRETO Nº 073/2017.-

VISTO: La Ordenanza Nº 1224/2010 modificatoria de la Ordenanza de Estatuto Municipal Nº 127/80, y;

CONSIDERANDO: Que el Área de Rentas de esta Municipalidad, cuenta con una caja en la que se percibe el cobro de las Tasas y Contribuciones de la misma;

Que en consecuencia, debe procederse a designar al agente y/o funcionario que estará a cargo de dicha función, facultad esa que corresponde a este D.E.M. en virtud de lo dispuesto en tal sentido por el Art. 49º. Inc.17), y Art. 50º de la Ley Orgánica Municipal;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **DESIGNASE** al agente GALOPPO, Santiago; D.N.I. 34.338.170 como ENCARGADO DE CAJA Nº 1 de esta Municipalidad de Freyre.....

Art. 2º: **LIQUÍDESE** al agente mencionado en EL Art. 1º del presente decreto, el adicional por Quebranto de caja, del 10% sobre su sueldo básico.....

Art. 3º: **NOTIFÍQUESE** al Área de Recursos Humanos de esta Municipalidad a los fines de que tome conocimiento de los términos del presente Decreto y archívese copia del mismo en el Legajo Personal de la designada.....

Art.4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de marzo de 2017.....